

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**LO-67-009-808017998-N17-2023.**

**DICTAMEN**

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 18:00 horas del día 24 de octubre de 2023, reunidos en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Allende número 65 del sector centro de esta misma ciudad, los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, quienes dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 de su Reglamento, así como al numeral IV de la convocatoria a la licitación, efectuaron la evaluación cuantitativa y cualitativa de la propuesta aceptada en el procedimiento de presentación y apertura de propuestas de la licitación pública presencial número **LO-67-009-808017998-N17-2023**, realizada para la adquisición de **concreto premezclado y otros servicios**, solicitados por la Dirección de Obras Públicas y elaborar el dictamen correspondiente, bajo los siguientes:

**ANTECEDENTES**

I.- Con fecha 05 de octubre de 2023, el Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua, convocó a participar en la licitación pública presencial LO-67-009-808017998-N17/2023, estableciéndose en la convocatoria las bases, requisitos y especificaciones, así como las condiciones para participar en la misma.

II.- Con fecha 13 de octubre de 2023 a las 12:00 horas, se celebró la junta de aclaración de dudas, en la cual se realizó una aclaración por parte de la convocante y no se presentaron preguntas por los licitantes, según se asienta en el acta correspondiente.

III.- Con fecha 20 de octubre de 2023 a las 12:00 horas se celebró el acto de presentación y apertura de propuestas, recibándose el sobre que contenía la propuesta técnica-económica- del único licitante que se presentó en el acto, admitiéndose para su revisión a detalle, según se asienta en el acta correspondiente.

IV.- En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 22, 36 y 36bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículos 51 de su Reglamento, así como al numeral IV de la convocatoria, la propuesta fue evaluada por el área requirente para la elaboración del dictamen, mismo que junto con el dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones, servirán de base para emitir el fallo correspondiente.

En virtud de lo anterior, el área requirente y el comité de adquisiciones evaluaron nuevamente la propuesta técnica-económica de manera cuantitativa y cualitativa, emitiéndose los resultados siguientes:

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
LO-67-009-808017998-N17-2023.**

**DICTAMEN**

**RESULTADO TÉCNICO – ECONÓMICO**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES A ADQUIRIR		MARCA OFERTADA	PRECIO UNITARIO (POR M3)	TOTAL MÍNIMO ANTES DE I.V.A.	TOTAL MÁXIMO ANTES DE I.V.A.
			MIN	MAX				
1	Concreto premezclado módulo de ruptura 42.50 kg/cm2. T.M.A. 3/4" (caliza triturada).	M3	5,276.00	13,190.02	GCC	\$2,112.66	\$11,146.394.16	\$27,866,027.65
2	Servicio de elevación de concreto premezclado. 1° al 5° nivel.	M3	28.4	71	GCC	\$425.13	\$12,073.69	\$30,184.23
3	Concreto premezclado fraguado rápido (300TC343D) a 03 días.	M3	49.00	122..5	GCC	\$5,026.67	\$246,306.83	\$615,7667.08

**Observaciones:**

Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 y 36bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 de su Reglamento, así como al numeral IV de la convocatoria, se considera solvente su propuesta técnica - económica en las partidas 1, 2 y 3.

Una vez realizada la evaluación cuantitativa y cualitativa de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el procedimiento de apertura de propuestas, la convocante con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, 36 y 36bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 51 de su Reglamento y al numeral IV de las bases de licitación, emite el siguiente:

**DICTAMEN**

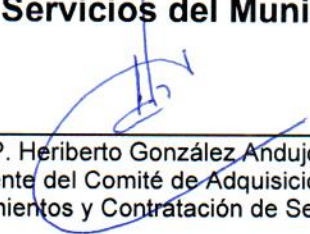
1.- Por presentar propuesta técnica, económica y legalmente solvente en las partidas 1, 2 y 3, adjudíquese el contrato a la empresa **GCC Mercantil, S.A. de C.V.**, por la cantidad máxima de \$12,367,359.43 (doce millones trescientos sesenta y siete mil trescientos cincuenta y nueve pesos 43/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado.

Leído que fue el presente dictamen, se firma en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, para constancia y a fin de surta todos los efectos legales a que haya lugar.

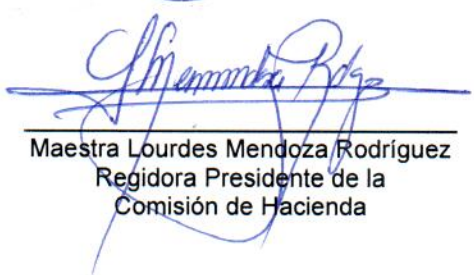
**LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
LO-67-009-808017998-N17-2023.**

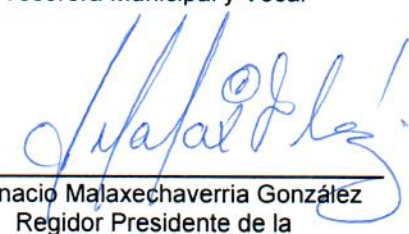
**D I C T A M E N**

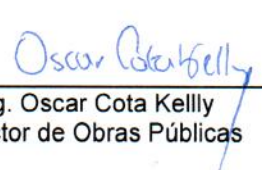
**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de  
Servicios del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua.**


  
C.P. Heriberto González Andujo  
Presidente del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Contratación de Servicios


  
L.C.M.I. Patricia Ramírez Ceballos  
Tesorera Municipal y Vocal

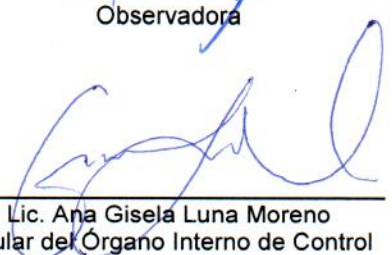
  
Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez  
Regidora Presidente de la  
Comisión de Hacienda

  
C. Ignacio Malaxechaverría González  
Regidor Presidente de la  
Comisión de Economía

  
Ing. Oscar Cota Kelly  
Director de Obras Públicas

  
C.P. Verónica Escalante Romero  
Síndica Municipal  
Observadora

  
Lic. Elida Mingura Álvarez  
Jefa del Área Jurídica  
Secretaria Municipal  
Asesora

  
Lic. Ana Gisela Luna Moreno  
Titular del Órgano Interno de Control  
Observadora

-----Fin de Dictamen-----